

SEMINARIO ONLINE



Subcontratación: Disposiciones Legales y Administrativas

INICIO: Martes 11 de enero
9:00 a 11:00 hrs.



**Subcontratación:
Disposiciones
Legales y
Administrativas**

Objetivos del programa

Conocer y analizar la normativa establecida por la ley la ley 20.123 de subcontratación y del trabajo en empresas de servicios transitorios y sus disposiciones complementarias.

Conocer y analizar las interpretaciones administrativas de la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en materias laboral y de higiene y seguridad, especialmente, los que establecen obligaciones a la empresa principal cuando externaliza faenas o servicios propios de su giro.

Analizar la nueva jurisprudencia relativa al trabajo de régimen de subcontratación, en cuanto a los límites de la empresa principal respecto de los trabajadores subcontratados y la procedencia de externalizar su giro propio.

Analizar las normas que debe cumplir las empresas colocadoras de personas, como asimismo, las circunstancias que permiten la contratación de trabajadores temporales, sus derechos y obligaciones, la responsabilidad de la empresa usuaria, permitiendo que las respectivas empresas se adecuen a la nueva regulación jurídica.

Contenido

Trabajo en régimen de subcontratación

- Qué es trabajo en régimen de subcontratación
- Responsabilidad solidaria y subsidiaria de la empresa principal
- Derechos del mandante o contratista: Información y control. Retención y pago.
- Responsabilidad directa del mandante o contratista en materia de higiene y seguridad
- Análisis de dictámenes de la Dirección del Trabajo

Normativa de Higiene y Seguridad

- Artículo 66 bis. Obligaciones de empleadores que contraten o subcontraten obras o servicios propios del giro.
- Decreto Supremo N°76 de 18.01.2007.
- Orden de Servicio N°8 de 05.04.2007. Dirección del Trabajo
- Obligaciones en caso de accidentes fatales y graves y fatales

Del Trabajo en empresas de servicios Transitorios

- Del contrato de puesta a disposición de trabajadores: Requisitos, temporalidad y prohibiciones del suministro.
- Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios: Requisitos. Transformación en indefinido. Derechos y obligaciones de los trabajadores de servicios temporarios.
- Derechos y obligaciones de la empresa usuaria.
- Facultades de la Dirección del Trabajo.
- Plazo duración del contrato de puesta a disposición de trabajadores con discapacidad.
- Obligación de capacitación de las empresas de servicios temporarios
- Norma especial de fuero maternal de las trabajadoras de servicios temporales.
- Modificaciones al Código del Trabajo del: Artículo 184. Artículo 477. Artículo 478.
- Análisis de jurisprudencia administrativa.

Relator



María Cecilia Sánchez

Abogado de la Universidad Católica de Chile. Profesor titular de la Cátedra de Derecho del Trabajo de la Universidad Católica de Chile.

Coautora de la obra "Nueva Legislación sobre Negociación Colectiva y Organizaciones Sindicales" (1992).

Se ha desempeñado como Subjefe en el Departamento Jurídico y Directora de la Dirección del Trabajo. Asesora a distintas empresas en materias Laborales.

Información e inscripciones

Fecha de inicio	Martes 11 de enero de 2022
Fecha de término	Viernes 14 de enero de 2022
Días	Martes a viernes
Horario	9:00 a 11:00 hrs.
Duración	8 horas (4 sesiones de 2 horas cada una)
Modalidad	Online
Valor general	\$166.000
Valor Socios de ICARE	\$125.000
Descuentos	15% de descuento por 5 o más inscripciones

INSCRÍBASE AQUÍ

INSCRIPCIONES:

Capacitación ICARE Ltda.

RUT: 76.619.580-6

Teléfonos: 22280 5311 – 22280 5329

Email: seminarios@icare.cl